

al del que aparezca este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», hasta las trece horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Emigración y Acción Social, Plaza de Santiago, número 1, de Cáceres.

Tipo de licitación: Cincuenta y siete millones doce mil setenta y cinco (57.012.075) pesetas.

Garantía: La fianza provisional es del dos por 100 sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de ejecución de las obras: Deberá ejecutarse en el plazo de quince meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Exposición de proyecto y pliegos: En la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamiento de la propia Consejería y en horas de oficina.

Mesa de contratación y apertura de pliegos: La admisión previa se realizará el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y cinco días naturales después se constituirá la mesa de contratación y se realizará la adjudicación provisional.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo C-2, categoría D.

Modelo de proposición:

Don, domiciliado en, calle, número, con D.N.I. número, expedido en, el día, enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de (reseñar las del epígrafe), se compromete, en su propio nombre (o en el de la Empresa representada), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y números), lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Cáceres, 15 de noviembre de 1985.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: José Fernández González.
Domicilio: C/ Valladolid, 2-4.º D. Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Poste número 25 línea Entrín Bajo-Las Monjías.
Final: C. T. proyectado.
Tipo: Aérea.
Longitud en km.: 0'050.
Tensión de servicio: 28 KV.
Conductores: Al-Ac de 31'10 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Las Monjías.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 28-20 KV \pm 5 %
230-398 V.
Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica para actividad agropecuaria y vivienda.
Presupuesto pesetas: 3.345.399.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: Exp. 6/243.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 31 de octubre de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a

información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Llera.
Domicilio: Plaza de España, núm. 1. Llera.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 92 línea Usagre-Llera-Hornachos de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.
Final: C. T. en captación de aguas.
Tipo: Aérea.
Longitud en km.: 0'04.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al-Ac de 31'10 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Campo de fútbol de Llera.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 15-20 KV \pm 5 % 398-230 V.
Finalidad de la instalación: Nuevo abastecimiento de aguas a la localidad de Llera.
Presupuesto pesetas: 2.591.955.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: Exp. 6/244.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.^a planta y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 31 de octubre de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Sociedad Cooperativa ACENORCA, con domicilio en Ctra. de Montehermoso a Pozuelo s/n., Montehermoso (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 3 línea Montehermoso-Pantano Borbollón.

Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Montehermoso.
Tipo: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio: 15.000-20.000.
Longitud en m.: 94'5 + 16.
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.² — 3 (1x95 mm.²).

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Terrenos de ICONA. Tra. CC-204 y PK-274.
Número de transformor.: 1.
Tipo: Interior.
Potencia: 200 KVA.
Relación de transformación: 15/20 KV 380/220 V.
Presupuesto en pesetas: 2.016.292.
Finalidad: Planta de elaboración y envasado de aceitunas.
Referencia del expediente: AT-4.059.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 31 de octubre de 1985.

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Purificación Sánchez Zaragoza, con domicilio en Finca San Marcos, Jaraíz de la Vera, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Purificación Sánchez Zaragoza el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea circunvalación número 2 propiedad de Iberduero S. A.

Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Jaraíz de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 112.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca San Marcos.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200±5 % 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.341.273.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.938.

Esta instalación no podrá entrara en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 31 de octubre de 1985.